

MIÉRCOLES, 30 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 62

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2011-4190** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 10/11.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 3 de marzo de 2011 sobre la incoación de expediente nº 10/11 de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a Weng Chenjian y Mu Lingzhen que se tramita contra ellos, y por la imposibilidad de realizarles la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 21 de marzo de 2011.

El alcalde,

Santos Fernández Revolvo.

2011/4190